

Martes, 4 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Caminomorisco

ANUNCIO. Aprobación dedicaciones exclusiva y parciales.

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Caminomorisco, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Junio de 2023, se ha acordado la dedicación Exclusiva y Parcial de los siguientes cargos:

Dedicación Exclusiva: Sra. Alcaldesa: 12 pagas mensuales de 2.037,68 euros brutos cada una y dos pagas Extras de 1.455,74 euros brutos cada una de ellas, con el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Dedicación Parcial: Sr. Segundo Teniente de Alcalde: 12 pagas mensuales de 1.630,43 euros brutos cada una y dos pagas Extras de 1.492,37 euros brutos cada una de ellas, con el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Dedicación Parcial: Sr. Tercer Teniente de Alcalde y Concejal de obras: 12 pagas mensuales de 1.630,43 euros brutos cada una y dos pagas Extras de 1.492,37 euros brutos cada una de ellas, con el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Caminomorisco, 28 de junio de 2023

Noelia Martín Cervigón
ALCALDESA-PRESIDENTA

